

LAS ENTIDADES ASOCIADAS A LA CECA SUSPENDEN LOS DESAHUCIOS

LA MEDIDA SE MANTENDRÁ HASTA QUE ENTRE
EN VIGOR LA REFORMA QUE HAN ANUNCIADO
LAS AUTORIDADES

Las entidades financieras asociadas a la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) han decidido suspender la ejecución de desahucios de vivienda habitual de colectivos especialmente vulnerables, hasta la entrada en vigor de la reforma normativa anunciada por las autoridades.

Esta iniciativa se suma a los esfuerzos que, de manera independiente y desde el comienzo de la crisis, han desplegado las entidades para evitar los desahucios. Las entidades han estudiado caso por caso para ofrecer a los clientes hipotecarios la medida más oportuna, como refinanciaciones, periodos de carencia, daciones en pago con carácter voluntario o la adquisición de vivienda para su posterior alquiler al deudor, entre otras.

Las entidades financieras asociadas a la CECA están ofreciendo a los reguladores toda su colaboración para el diseño y ejecución de una nueva normativa que evite la exclusión financiera y social de aquellos colectivos que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad a consecuencia de los procedimientos de ejecución hipotecaria.